

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **19750** JUZGADOS MILITARES.

D. Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: Que por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil nueve dictado en las Diligencias Preparatorias número T43-68/08, he acordado la publicación de la requisitoria contra el soldado Ruben Casado Hernández, hijo de José Luis y de María Ángeles, natural de Baracaldo (Vizcaya), con Documento Nacional de Identidad número 45822966C, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con último domicilio conocido en Sestao (Vizcaya) Calle Pío Baroja, número 7, tercero A, comparecerá en el término de quince días, ante D. Esteban José Hernando Zamanillo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, sito en la calle Vitoria número 63 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 1 de junio de 2009.- Juez Togado.

ID: A090043941-1